



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO. 2005

RES.H.N° 858-05

EXPTE. N° 4.596/05.-

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, Valeria Graboski, LU.N° 705.109, por la cual solicita reconocimiento de materias por cambio de Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 371/05, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 02-08-05)

RESUELVE:

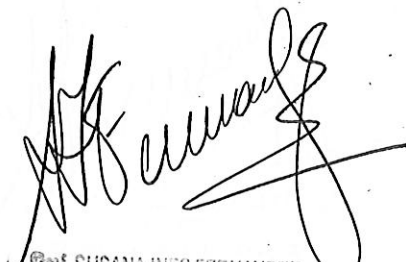
ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Valeria Graboski, LU.N° 705.109, Plan de Estudios-2000, por cambio de Plan de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 2000	CIENCIAS DE LA EDUCACION - PLAN-1985	NOTA	FECHA
OPTATIVA I	Optativa Educación Ambiental	8 ocho	02-12-02
OPTATIVA II	TALLER III (EDUCACION NO FORMAL) Promoción Res.H.N° 2.082/04	Aprobado por	

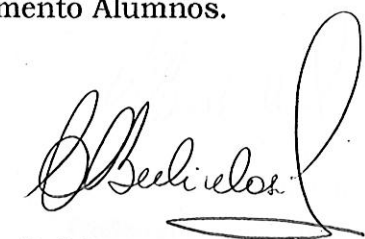
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los reconocimientos otorgados en el artículo anterior, estarán condicionados al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

283-05

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.